ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile Nº 753, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/12 ADQUISICION DE CUBIERTAS, FILTROS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE PETROPAR"**, Pedro Meza, Carlos Macchi y Rubén Zárate (Coordinador), constituido según Resolución PRE Nº 044/12, de fecha 20 de enero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 7 de febrero de 2012, correspondiente a las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., DAN & KAR S.R.L., PLUSCAR S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y FARRES S.A.C.I.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.173.989, así como los demás documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de G.127.737.240 (Guaraníes ciento veintisiete millones setecientos treinta y siete mil doscientos cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
22.1508.08336/000	SEGUROS CHACO S.A.	10.000.000	Desde: 07/02/12 Hasta: 07/05/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. DAN Y KAR S.R.L.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.174.076, así como los demás documentos sustanciales solicitados em el Pliego de Bases y Condiciones. Durante el análisis de su oferta económica se há constatado que la Planilla de Precios contiene errores aritméticos. Al

respecto la Unidad Operativa de Contratación, a través de La Nota UOC Nº 0082/12, de Fecha 14 de febrero de 2012, solicito a la firma su conformidad para la corrección aritmética, la misma contesta mediante la Nota de fecha 16 de febrero de 2012, con Nº 891, de Mesa de Entradas de PETROPAR.

El monto total de su oferta es de G. 123.907.340 (Guaraníes ciento veintitrés millones novecientos siete mil trescientos cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, atendiendo que el mismo fue presentado en forma incompleta, falta el punto e) del Formulario de Oferta (Formulario Nº 3), incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En razón de que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y de conformidad con lo establecido por los Artículos 60º y 61º, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la firma DAN & KAR S.R.L.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
55.1508.001420/000	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	4.500.000	Desde: 07/02/12 Hasta: 07/05/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3. PLUSCAR S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.174.007

El monto total de su oferta es de G. 116.227.290 (Guaraníes ciento diez y seis millones doscientos veinte y siete mil doscientos noventa), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, atendiendo que el mismo fue presentado en forma incompleta, faltan los puntos g, h, i, j del Formulario de Oferta (Formulario Nº 3), incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En razón de que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y de conformidad con lo establecido por los Artículos 60º y 61º, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la firma PLUSCAR S.A.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
55.1508.001419/000	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	16.500.000	Desde: 07/02/12 Hasta: 06/06/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

4. NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.173.962

El monto total de su oferta es de G. 38.697.600 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, falta la aclaración de firma del representante de la firma oferente, así como la fecha y el año de presentación de la oferta.

En la Lista de Precios se observa que la firma participante presentó oferta por las cantidades mínimas solicitadas. Las cotizaciones por los ÍTEMS ofertados deben realizarse por las cantidades máximas, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.

En razón de que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y de conformidad con lo establecido por los Artículos 60º y 61º, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la firma NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.15080006658.0000	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	2.000.000	Desde: 07/02/12 Hasta: 07/05/12

5. FARRES S.A.C.I.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.173.972, y los demás documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de G. 28.160.000 (Guaraníes veinte y ocho millones ciento sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
06.1508.34624/000	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	900.000	Desde: 07/02/12 Hasta: 07/05/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 145.709.800 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos nueve mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 145.709.800 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos nueve mil ochocientos), conforme al Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 23, Nº 24 y Nº 25 del año 2012.

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a la evaluación realizada, las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I., cumplen con los requisitos financieros solicitados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las oferta de las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I., así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las oferta presentadas cumplen con lo solicitado.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/12 ADQUISICION DE CUBIERTAS, FILTROS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE PETROPAR** a favor de las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I., por un monto total de G. 67.421.240 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales técnicos y financieros.

a) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** los ÍTEMS que se detallan en el siguiente cuadro, por un monto total de G. 47.451.240 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total Guaranies (IVA incl.)
1	2	4	Unidad	Cubierta 235/70 R15 p/ Ambulancia	426.000	1.704.000
2	4	8	Unidad	Cubierta 185/75 R15 p/ Automovil	444.000	3.552.000
3	2	4	Unidad	Cubierta 195/65 R15 p/ Automovil	282.000	1.128.000
5	8	16	Unidad	Cubierta 650 x 14 Pantanera c/ Camara p/ Camioneta	594.000	9.504.000
6	1	2	Unidad	Cubierta 650 x 12 c/ Camara y Protector p/ Motacarga	594.000	1.188.000
9	3	5	Unidad	Cubierta 1100 x 22 Lisa c/ camara y Protector p/ Camión	1.785.000	8.925.000
11	3	6	Unidad	Cubierta 295 / 80 R 22,5 Tubular p/ Semi/Phoenix	1.635.600	9.813.600
17	21	42	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 12 AMP/H	170.400	7.156.800
24	5	10	Unidad	Filtro de Aceite P/ TOYOTA HILUX MD 95	20.400	204.000
25	3	6	Unidad	Filtro de Aceite P/ TOYOTA LAND CRUISER MD 88	22.200	133.200
27	1	2	Unidad	Filtro de Aceite P/ CHEVROLET S10 MD 2011	92.400	184.800
28	2	4	Unidad	Filtro de Aceite P/ MERCEES BENZ SPRINTER MD 2011	25.200	100.800
29	2	4	Unidad	Filtro de Aceite P/ MERCEES BENZ 1634 MD 2011	58.800	235.200
33	10	20	Unidad	Filtro de Aire P/ TOYOTA HILUX MD 95	21.000	420.000
34	3	3	Unidad	Filtro de Aire P/ FORD F 1000 MD 94	85.200	255.600
36	1	2	Unidad	Filtro de Aire P/ TRACTO CAMIÒN VOLVO NL 10 MD 93	378.000	756.000
37	3	6	Unidad	Filtro de Aire P/ KIA PREGIO MD 97	38.400	230.400
40	3	6	Unidad	Filtro de Aire P/ TOYOTA LAND CRUISER MD 88	54.000	324.000
41	1	2	Unidad	Filtro de Aire P/ CHEVROLET S10 MD 2011	40.800	81.600
42	1	2	Unidad	Filtro de Aire P/ MERCEES BENZ SPRINTER MD 2011	93.600	187.200
43	1	1	Unidad	Filtro de Aire P/ MERCEES BENZ 1634 MD 2011	328.800	328.800
45	4	8	Unidad	Filtro de Combustible P/ VALMET SPECIAL 68 MD 87	25.200	201.600
46	8	16	Unidad	Filtro de Combustible P/ TOYOTA HILUX MD 95	15.840	253.440
47	4	8	Unidad	Filtro de Combustible P/ TRACTO CAMIÒN VOLVO NL 10 MD 93	26.400	211.200
49	6	12	Unidad	Filtro de Combustible P/ MITSUBISHI L200 MD 93	18.000	216.000
52	3	6	Unidad	Filtro de Combustible P/ TRACTOR FORD 4630 MD 94	15.600	93.600
53	2	4	Unidad	Filtro de Combustible P/ CHEVROLET D20 MD 91	15.600	62.400
				TOTAL G. IVA INCLUIDO		47.451.240

b) FARRES S.A.C.I.: los ÍTEMS que se detallan en el siguiente cuadro, por un monto total de G. 19.970.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos setenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Item	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total Guaranies (IVA incl.)
16	2	4	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 7 AMP/H	80.000	320.000
18	2	4	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 75 AMP/H	280.000	1.120.000
19	8	15	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 90 AMP/H	350.000	5.250.000
20	3	6	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 120 AMP/H	480.000	2.880.000
21	3	6	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 160 AMP/H	600.000	3.600.000
22	4	8	Unidad	BATERIA DE 12 VOLT 200 AMP/H	850.000	6.800.000
				TOTAL G. IVA INCLUIDO		**19.970.000**

Igualmente, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto los ÍTEMS:

- 4, 7, 8, 10,12, 14, 26, 30, 31, 48, 55, 56 y 57, por superar sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, de conformidad con lo establecido en Inciso c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

- 13, 15, 23, 32, 35, 38, 39, 44, 50, 51, 54, 58, 59 y 60 por no cumplir la oferta con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso b) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

<u>Se acompañan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PR Nº 043/12, de fecha 20 de enero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/12 ADQUISICION DE CUBIERTAS, FILTROS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE PETROPAR.
- Resolución PRE Nº 044/12, de fecha 20 de enero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de enero de 2012.
- Planilla Comparativa de Precios.

Pedro Meza **Carlos Macchi** **Rubén Zárate (Coordinador)**